PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.
Fundado en 1867.
Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.
TERCERA SECCION
Director: ARMANDO PALOMINO DOMINGUEZ
TOMO CXVIII || Morelia, Mich., Lunes 5 de Diciembre de 1994 || NUM. 90

BCESCTM2.XLS

INTERNACIONAL DE SACOS Y ARPILLAS, S.A. DE C.V.
TRENZADOS MARINOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL EMPRESA ESCINDIDA AL 31 DE AGOSTO DE 1994

ACTIVO	
CIRCULANTE	
Efectivo	75,145
Cuentas por Cobrar	1,914,078
Inventarios	435,629
Pagos anticipados	7,267
Suma Activo Circulante	2,432,119
FIJO	
Terrenos	2,211
Maquinaria	6,511,107
Equipo de Transporte	43,000
Equipo de cómputo	5,820
Mobiliario y Equipo	30,312
Depreciación Acumulada	937,766
Suma Activo Fijo	5,654,684
Activo total	8,086,803
PASIVO	
CIRCULANTE	
Cuentas por Pagar	5,422,061
Impuestos por Pagar	191,607
Suma Paviso	5,613,668
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Capital Social	568,411
Utilidades Acumuladas	1,904,724
Suma Inversión de los Accionistas	2,473,135
Suma Pasivo e Inversión de Ios Accionis tas	8,086,803

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Huetamo, Mich.

NOEMI CONEJO O MARIA NOHEMI CONEJO MALDONADO, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam número 290/994, para suplir la falta de titulo escrito de dominio respecto de un predio urbano ubicado en el Libramiento Oriente sin número de esta ciudad con una extensión superficial de seis mil cuatrocientos dieciocho metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Oriente, con Libramiento Oriente. Poniente, con Romualdo Castañeda; Norte, con Arroyo sin nombre; Sur, con calle Prolongación 20 Veinte de Noviembre.

Asegura la promovente, encontrarse en posesión del inmueble descrito desde enero de 1978, mil novecientos setenta y ocho.

Convócanse personas, créanse con derecho del citado inmueble pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos al término de 10 diez días.

Huetamo, Michoacán, a 31 de agosto de 1994.— El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.— C.P.J. Armando Flores Ochoa.

5074621-6-9-94 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Tercero de lo Civil. — Uruapan, Mich.

JOSE CAMPOVERDE LEON, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir Título Escrito de Dominio, respecto de un Predio Urbano ubicado en la Avenida Independencia sin número, de la población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE. — Inicialmente mide en línea recta de Sur a Norte 30.00 metros, continuando en otra línea hacia el Poniente de 2.50 dos metros con cincuenta centímetros, para terminar en otra línea hacia el Norte de 20.00 veinte metros, lindando con propiedad de Macedonio Campoverde León, dividiendo barda de tabique propio y cerca de piedra y madera; AL PONIENTE. — Mide inicialmente en línea recta de Sur a Norte 30.00 metros, continuando en otra línea al Poniente de 1.70 metros, terminando en otra recta hacia el Norte en 20.00 metros, con propiedad de Margarita Rodríguez Viuda de Campoverde, divide barda de tabique de mi propiedad y cerca de piedra; AL NORTE.— 3.70 metros, con propiedad de Anselmo Gutiérrez, divide barda de tabique de su propiedad; y AL SUR.— Mide 5.10 metros, con calle o Avenida de su ubicación.— Que lo posee desde el día 3 tres de marzo de 1974, mil novecientos setenta y cuatro, mediante contrato Verbal de Compraventa que celebró con J. Jesús Campoverde Martínez.

Exp. No. 1088/994.

Expido el presente, para la publicación en el Periódico Oficial del Estado, para los estrados de este Juzgado y para los estrados del Juzgado Municipal de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para los efectos de que las personas que se consideren con derecho al Inmueble lo hagan valer en la forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, a 5 cinco de septiembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria del Juzgado Tercero en Materia Civil.— P. J. Ana Ma. del Socorro Barragán Tapia.

5074624-6-9-94 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 1o. de lo Civil. —Zamora, Mich., Méx.

SUSANA PRADO MARCOS, promueve diligencias de Información Testimonial adperpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Matamoros número 22 veintidos de Tanaquillo, municipio de Chilchota, Michoacán, y el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte,... 78.00 metros con Roberto Esquivel Sandoval; al Sur, 78.00 metros con Moisés

Sierra; al Oriente 16.70 metros con canal de división con la población de Acachuén; por el Poniente, 16.70 metros con la calle Matamoros de su ubicación. Manifestando la promovente que tiene la posesión en forma prescriptible.

Las personas que crean tener derecho al inmueble dedúzcanlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Zamora, Mich., Agosto 31 de 1994.— El Secretario del Juzgado Primero Civil. — Pablo Fabián Rodríguez.

5074609-5-9-94 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Sexto de lo Civil.— Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 29 veintinueve de agosto del año en curso se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, registradas bajo el número 993/94, promovidas por RAMIRO MARTINEZ FLORES, respecto del predio urbano ubicado en la calle Independencia sin número del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán..

Con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 4.05 metros, con Ismael Flores; Sur: 5.30 metros, con calle de su ubicación; Oriente: 22.50 metros, con Wilmer Martínez; Poniente: 22.50 metros, con Gorgonio Martínez, con una superficie total de 110.25 metros cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 2 dos de Septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. — La Secretaria de Acuerdos. — Lic. María Guadalupe Mejía Avila.

5074602 5-9-94 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Sexto de lo Civil.— Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

El día 24 veinticuatro de agosto del año en curso se admitieron en trámite las Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para suplir título escrito de dominio, registradas bajo el número 977/94, promovidas por NESTORA GARCIA OJEDA, respecto del predio urbano ubicado en la calle Gliserio de Villafuerte número 3 tres del Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 31.80 metros, con calle de su ubicación; al Sur: 16.00 metros, con un callejón sin nombre; al Oriente: 2.40 metros y en línea quebrada al Oriente 22.40 metros ambas colindancias con el señor Juan Ojeda Jacobo; al Poniente: 18.20 metros con el señor Vicente Contreras Ballesteros, antes Hilarión Ortiz, con una superficie total de 453.94 cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros.

Se convocan personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 2 dos de Septiembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro. — La Secretaria de Acuerdos. — Lic. María Guadalupe Mejía Avila.

5074601-5-9-94 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

FIDELINA MORENO DEL RIO, promueve en Juzgado 1o. de 1a. Instancia, Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria bajo el No. 312 para suplir Título Escrito de Dominio del siguiente inmueble:

Predio Urbano ubicado en la calle Matamoros sin número del Barrio de Pueblo Nuevo de Penjamillo, Michoacán, con una extensión superficial de 971.50 M2. novecientos setenta y un metros con cincuenta centímetros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte.—Con el arroyo del Borrego; al Sur.—Con calle Matamoros; al Oriente.—Con propiedad de Elisa Moreno del Río; y al Poniente.—Con propiedad de Jesús López Canchola.

Afirma promovente que adquirió inmueble por Donación que le hizo del mismo su padre el ya fallecido Rubén Moreno Plascencia, en enero de 1970 mil novecientos setenta y que desde esa fecha ha tenido la posesión del mismo en concepto de dueña, de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpida y de buena fe.

Expidiéndose el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el de mayor circulación en La Piedad, Michoacán, en la puerta del Juzgado Municipal de Penjamillo, Michoacán, y en los estrados de este H. Juzgado por el término de 10 días, a fin de que las personas que se consideren con derecho a oponerse a la tramitación de las presentes Diligencias lo hagan dentro de dicho lapso.

La Piedad, Michoacán, a 5 de Abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. — El Secretario del Ramo Civil. — P.J. Domingo Duarte Andaya.

5074579-5-9-94 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado de Primera Instancia. — Huetamo, Mich.

SERAFIN GASPAR URBINA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam número 268/94, para suplir la falta de título escrito de dominio respecto de una finca urbana ubicada en carretera Toluca-Ciudad Altamirano sin número en la población de Vicente Rivapalacio, Municipio de San Lucas, Michoacán, con una extensión superficial de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, quince metros cincuenta centímetros con Servando Valle Maldonado; Sur, quince metros cincuenta centímetros con calle sin nombre; Oriente, dieciocho metros cuarenta centímetros con carretera Toluca-Ciudad Altamirano, y Poniente, dieciocho metros cuarenta centímetros con canal de desagüe.

Asegura el promovente encontrarse en posesión del inmueble descrito desde el dia 5 cinco de febrero de 1980 mil novecientos ochenta.

Convócanse personas créanse con derechos del citado inmueble pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de 10 diez días.

Huetamo, Michoacán, a 23 de agosto de 1994. — El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. — C.P. Arturo Flores Ochoa.

5074654-7-9-94 90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. Civil. —Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 747/994, sobre Información Testimonial Adperpetuam, para suplir título escrito de dominio promovidas por Arnoldo Contreras González, sobre el siguiente inmueble:

Un predio Urbano ubicado en el poblado de Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 9.00 metros con calle Miguel Hidalgo; por el Sur, 9.00 metros con Teodora González Bustos; Oriente, .. 30.00 metros con Arnulfo Contreras González, y por el Poniente 30.00 metros con Teodora González Bustos.

Se ordena la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en los del Municipal de Buenavista Tomatlán, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días ante este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 24 veinticuatro de Noviembre de 1994, mil novecientos noventa y cuatro. — El Primer Secretario del Jdo. 2o. Civil. — Lic. Marcos Bucio Vázquez.

5234121-28-11-94 90